

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38874** *EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD, S.L.*

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos 915/10, Ejecución 141/11, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Ángel Ubeira Hernán Gómez contra "Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L." se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 1 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente:

"Declarar al ejecutado, Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2168,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial.

ID: A110089164-1